



# ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2018

## "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **martes 08 de mayo** del año **dos mil dieciocho** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calvario No. 61, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52, 55, 56 y 63** fracciones **I y II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV**, **50 y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. **IR/DGA/DRMSG/007/2018**, para la **Adquisición de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación (Pintura)**, con base en las **Requisiciones de Compra Nos. 007, 009, 095 y 098**, de la **Dirección de Obras y Operación y la Jefatura de la Unidad Departamental de Conservación de la Imagen Urbana** conforme al siguiente:

### ----- ORDEN DEL DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. LECTURA DEL DICTAMEN

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

4. FALLO

5. CIERRE DEL ACTA

### DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

### ----- POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Juan Francisco Chávez Villanueva	Jefe de la Unidad Departamental de Conservación de la Imagen Urbana
Jesús Gómez Ramos	Representante de la Dirección de Obras y Operación

### ----- POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN -----

NOMBRE	CARGO
Marcia E. Reyes Morales	Representante de la Contraloría Interna





(F)

**"ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)"**

---

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

---

NOMBRE	CARGO
María del Pilar Hernández Gallegos	Representante de la Contraloría Ciudadana

---

**POR LOS PARTICIPANTES**

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Cox LTD México, S.A. de C.V.	Cesar R. Vilchis Lozada
Industrias Gobemex, S.A. de C.V.	Margarita Flores Huerta
Ventas a Gobierno, S.A. de C.V.	Alfredo Ángeles Coreno

---

**2. LECTURA DEL DICTAMEN**

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el **C. Rafael Jiménez Mendoza, Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento Menor** mediante número de oficio: **DGODU/DOO/UDMM/0432/2018** de fecha **07 de mayo de 2018** y dictamen técnico emitido por el **C. Juan Francisco Chávez Villanueva, Jefe de la Unidad Departamental de Conservación de la Imagen Urbana** mediante número de oficio: **DGSU/DPyPSU/SMU/IU/055/2018** de fecha **07 de mayo de 2018**, áreas encargadas del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a la propuesta técnica del participante: **Cox LTD México, S.A. de C.V.**, cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) y 2), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases-----

El participante **Industrias Gobemex, S.A. de C.V.**, cotiza y cumple en el Lote 1 Req. 07 y Lote 3 Req. 095, con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) y 2), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases, **Y no cumple en el Lote 2 Req. 09 y Lote 4 Req. 098 por no presentar** Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos. Por lo que con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 41 fracción II párrafo segundo de su Reglamento y de conformidad con los numerales 3.2.2 propuesta técnica número 4 y numeral 11 inciso A) de las bases. Por tal motivo se descalifica **en el Lote 2 Req. 09 y en el Lote 4 Req. 098**-----

El participante **Ventas a Gobierno, S.A. de C.V.**, cotiza y cumple en el Lote 1 Req. 07 y Lote 3 Req. 095, con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) y 2), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases, **Y no cumple en el Lote 2 Req. 09 y Lote 4 Req. 098 por no presentar** Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos. Por lo que con fundamento en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el artículo 41 fracción II párrafo segundo de su Reglamento y de



(F)

**"ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)"**

conformidad con los numerales 3.2.2 propuesta técnica número 4 y numeral 11 inciso A) de las bases. Por tal motivo se descalifica **en el Lote 2 Req. 09 y en el Lote 4 Req. 098.**

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Cox LTD México, S.A. de C.V., Industrias Gobemex, S.A. de C.V. y Ventas a Gobierno, S.A. de C.V.**, se desprende que los antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1** en los puntos del **1) al 9)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 10)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Cox LTD México, S.A. de C.V., Industrias Gobemex, S.A. de C.V. y Ventas a Gobierno, S.A. de C.V.**, **Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4.**

**En este acto se informa** que con fundamento en el Art. 51 de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 12.1 inciso C) de las bases **se declaran desiertos** los Lotes **2 Req. 09 y Lote 4 Req. 098** por no recibir por lo menos tres propuestas para su evaluación.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a las **Requisiciones de Compra** que compone la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT. ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	Cox LTD México, S.A. de C.V.	Industrias Gobemex, S.A. de C.V.	Ventas a Gobierno, S.A. de C.V.
LOTE 1 REQ. 07	1	PINTURA TRÁFICO AMARILLO CRCMO BASE SOLVENTE	130	CUBETA	2,263.72	2,300.00	2,450.00
	2	PINTURA TRÁFICO BLANCA BASE SOLVENTE	130	CUBETA	2,263.72	2,300.00	2,450.00
	3	SOLVENTE PARA PINTURA TRÁFICO	100	LITRO	70.74	74.00	76.00
					<b>\$595,641.20</b>	<b>\$605,400.00</b>	<b>\$644,600.00</b>
LOTE 2 REQ. 09	1	BROCHA DE CERDA 6" 1 <sup>a</sup> . CALIDAD	300	PIEZA	76.45	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	2	BROCHA DE CERDA 4" 1 <sup>a</sup> . CALIDAD	250	PIEZA	59.02		
	3	BROCHA DE CERDA 2" 1 <sup>a</sup> . CALIDAD	250	PIEZA	23.63		
	4	BROCHA DE CERDA 1" 1 <sup>a</sup> . CALIDAD	200	PIEZA	13.00		
	5	RODILLO DE POLIESTER DE 10 CM.	400	PIEZA	75.52		
	6	RODILLO DE NYLON DE 10 CM.	120	PIEZA	69.92		
					<b>\$84,795.90</b>		
LOTE 3 REQ. 095	1	PINTURA VINÍLICA COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD	6	TAMBO	16,694.97	17,500.00	17,900.00
	2	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO BRILLANTE DE PRIMERA CALIDAD	30	TAMBO	16,694.97	17,500.00	17,900.00
	3	PINTURA VINÍLICA COLOR NEGRO DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	14,431.24	17,500.00	17,900.00
	4	PINTURA VINÍLICA COLOR AZUL BÁLTICO DE PRIMERA CALIDAD	3	TAMBO	16,694.97	17,500.00	17,900.00
	5	PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO TERRACOTA	20	TAMBO	14,431.24	17,500.00	17,900.00

Página 3 de 9



**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

No. IR/DGA/DRMSG/007/2018

**"ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)"**

DE PRIMERA CALIDAD						
6	PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO BERMELLÓN DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	16,694.97	17,500.00	17,900.00
7	PINTURA VINÍLICA VERDE BANDERA DE PRIMERA CALIDAD	2	TAMBO	16,694.97	17,500.00	17,900.00
8	PINTURA VINÍLICA COLOR COCOA DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	16,694.97	17,500.00	17,900.00
9	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE BANDERA DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	21,222.41	22,300.00	22,600.00
10	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE DE PRIMERA CALIDAD	7	TAMBO	17,685.34	22,300.00	22,600.00
11	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL BÁLTICO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	21,222.41	22,300.00	22,600.00
12	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	21,222.41	22,300.00	22,600.00
13	PINTURA ESMALTE COLOR COCOA DE PRIMERA CALIDAD	5	TAMBO	21,222.41	22,300.00	22,600.00
14	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO BERMELLÓN DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	21,222.41	22,300.00	22,600.00
15	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD	7	TAMBO	21,222.41	22,300.00	22,600.00
16	PINTURA TRÁFICO COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	23,769.10	24,500.00	25,200.00
17	PINTURA TRÁFICO COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	23,769.10	24,500.00	25,200.00
18	SELLADOR PARA PINTURA VINÍLICA	2	TAMBO	23,344.66	23,900.00	24,600.00
19	THINNER ESTÁNDAR	30	TAMBO	8,488.97	8,900.00	9,100.00
				<b>\$3,978,919.69</b>	\$4,286,000.00	\$4,372,500.00
LOTE 4 REQ. 098	1	RODILLO PACHÓN PARA APLICACIÓN DE PINTURA DE 9"	5,000	PIEZA	77.17	NO CUMPLE
	2	RODILLO PACHÓN PARA APLICACIÓN DE PINTURA DE 4"	2,000	PIEZA	75.52	
	3	BROCHA PARA APLICACIÓN DE PINTURA DE 6"	1,000	PIEZA	75.45	
	4	BROCHA PARA APLICACIÓN DE PINTURA DE 4"	1,000	PIEZA	59.02	
	5	BROCHA PARA APLICACIÓN DE PINTURA DE 3"	1,000	PIEZA	36.38	
	6	BROCHA PARA APLICACIÓN DE PINTURA DE 2"	1,000	PIEZA	23.63	
	7	BROCHA PARA APLICACIÓN DE PINTURA DE 1"	500	PIEZA	13.00	
				<b>\$737,870.00</b>		

**Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios** presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario por todos y cada uno de los bienes cotizados que componen los partidas sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.



## ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2018

## "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)"

## 3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El Servidor Público que preside el acto, pregunta a las Participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y se les solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que Sí los representantes legales de los Participantes, **Cox LTD México, S.A. de C.V. e Industrias Gobemex, S.A. de C.V.**

EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN	ESCRITURA PÚBLICA NO.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE
Cox LTD México, S.A. de C.V.	Cesar Rafael Vilchis Lozada		57,755	105	Lic. Conrado Zuckermann Ponce
Industrias Gobemex, S.A. de C.V.	Margarita Flores Huerta		53,953	212	Lic. Francisco I. Hugues Vélez

Derivado de lo anterior se abre la **Primera Ronda de Ofertas** y se solicita a los participantes que han acreditado su personalidad y manifestado su voluntad de participar en dicha etapa, indiquen en el formato de mejoramiento de precios que en este acto se les proporciona, su oferta respecto del precio más bajo obtenido en el presente procedimiento resultado del análisis cualitativo a las ofertas económicas presentadas dentro del mismo.

## PRIMERA Y SEGUNDA OFERTA DE LOS PARTICIPANTES: Cox LTD México, S.A. de C.V. e Industrias Gobemex, S.A. de C.V.

LOTE/REQ	PART	DESCRIPCION	CANT. ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	Cox LTD México, S.A. de C.V.	Industrias Gobemex, S.A. de C.V.	1º Ronda 1%	2a. Ronda 1%
						1º Ronda 10%	2a. Ronda 10%		
LOTE 1 REQ. 07	1	PINTURA TRÁFICO AMARILLO CROMO BASE SOLVENTE	130	CUBETA	2,263.72	2,037.35	1,833.61	2,241.08	2,016.97
	2	PINTURA TRÁFICO BLANCA BASE SOLVENTE	130	CUBETA	2,263.72	2,037.35	1,833.61	2,241.08	2,016.97
	3	SOLVENTE PARA PINTURA TRÁFICO	100	LITRO	70.74	63.67	57.30	70.03	63.03
					\$595,641.20				
LOTE 3 REQ. 095	1	PINTURA VINÍLICA COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD	6	TAMBO	16,694.97	15,025.47	13,522.93	16,528.02	14,875.22
	2	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO BRILLANTE DE PRIMERA CALIDAD	30	TAMBO	16,694.97	15,025.47	13,522.93	16,528.02	14,875.22
	3	PINTURA VINÍLICA COLOR NEGRO DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	14,431.24	12,988.12	11,689.30	14,286.93	12,858.23

Página 5 de 9



## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2018

## "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)"

4	PINTURA VINÍLICA COLOR AZUL BÁLTICO DE PRIMERA CALIDAD	3	TAMBO	16,694.97	15,025.47	13,522.93	16,528.02	14,875.22
5	PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO TERRACOTA DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	14,431.24	12,988.12	11,689.30	14,286.93	12,858.23
6	PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO BERMELLÓN DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	16,694.97	15,025.47	13,522.93	16,528.02	14,875.22
7	PINTURA VINÍLICA VERDE BANDERA DE PRIMERA CALIDAD	2	TAMBO	16,694.97	15,025.47	13,522.93	16,528.02	14,875.22
8	PINTURA VINÍLICA COLOR COCOA DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	16,694.97	15,025.47	13,522.93	16,528.02	14,875.22
9	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE BANDERA DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	21,222.41	19,100.17	17,190.15	21,010.19	18,909.17
10	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE DE PRIMERA CALIDAD	7	TAMBO	17,685.34	15,916.81	14,325.13	17,508.49	15,757.64
11	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL BÁLTICO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	21,222.41	19,100.17	17,190.15	21,010.19	18,909.17
12	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	21,222.41	19,100.17	17,190.15	21,010.19	18,909.17
13	PINTURA ESMALTE COLOR COCOA DE PRIMERA CALIDAD	5	TAMBO	21,222.41	19,100.17	17,190.15	21,010.19	18,909.17
14	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO BERMELLÓN DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	21,222.41	19,100.17	17,190.15	21,010.19	18,909.17
15	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD	7	TAMBO	21,222.41	19,100.17	17,190.15	21,010.19	18,909.17
16	PINTURA TRÁFICO COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	23,769.10	21,392.19	19,252.97	23,531.41	21,178.27
17	PINTURA TRÁFICO COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	23,769.10	21,392.19	19,252.97	23,531.41	21,178.27
18	SELLADOR PARA PINTURA VINÍLICA	2	TAMBO	23,344.66	7,003.40	2,101.02	23,111.21	6,933.36
19	THINNER ESTÁNDAR	30	TAMBO	8,488.97	5,942.28	4,159.60	8,404.08	5,882.86
				\$3,978,919.69				

Concluida la **Segunda Ronda** de ofertas se tiene como resultado y se concluye que los precios más bajos correspondientes a las **Requisiciones de Compra** que componen esta Invitación Restringida, sin incluir I.V.A. que se ofertan es el que aparece en el cuadro anterior.

Acto seguido se pregunta a los participantes: **Cox LTD México, S.A. de C.V. e Industrias Gobemex, S.A. de C.V.** si desean ofrecer porcentaje de mejora de precios en una **Tercera Ronda**, a lo que manifestó que **No**, por lo que se cierra la etapa de mejoramiento de precios correspondiente a la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

#### 4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **Cox LTD México, S.A. de C.V.**

Por un Mínimo por ejercer de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) y un Monto máximo por ejercer de \$2'530,000.00 (Dos Millones quinientos treinta mil Pesos 00/100 M.N.) incluye el I.V.A. que es la suma de las requisiciones 07 y 095, como se señalan los precios unitarios sin incluir el I.V.A.

LOTE/REQ	PART	DESCRIPCION	CANT. ESTIMADA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
LOTE 1	1	PINTURA TRÁFICO AMARILLO CROMO BASE SOLVENTE	130	CUBETA	COX	1,833.61

Página 6 de 9





## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2018

## "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)"

REQ. 07	2	PINTURA TRÁFICO BLANCA BASE SOLVENTE	130	CUBETA	COX	1,833.61
	3	SOLVENTE PARA PINTURA TRÁFICO	100	LITRO	COX	57.30
Monto Mínimo \$1,000.00 (un mil Pesos 00/100 M.N) y un monto máximo de \$1,030,000.00 (un millón treinta mil pesos 00/100 M.N)						
LOTE 3 REQ. 095	1	PINTURA VINÍLICA COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD	6	TAMBO	COX	13,522.93
	2	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO BRILLANTE DE PRIMERA CALIDAD	30	TAMBO	COX	13,522.93
	3	PINTURA VINÍLICA COLOR NEGRO DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	COX	11,689.30
	4	PINTURA VINÍLICA COLOR AZUL BÁLTICO DE PRIMERA CALIDAD	3	TAMBO	COX	13,522.93
	5	PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO TERRACOTA DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	COX	11,689.30
	6	PINTURA VINÍLICA COLOR ROJO BERMELLÓN DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	COX	13,522.93
	7	PINTURA VINÍLICA VERDE BANDERA DE PRIMERA CALIDAD	2	TAMBO	COX	13,522.93
	8	PINTURA VINÍLICA COLOR COCOA DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	COX	13,522.93
	9	PINTURA ESMALTE COLOR VERDE BANDERA DE PRIMERA CALIDAD	20	TAMBO	COX	17,190.15
	10	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO BRILLANTE DE PRIMERA CALIDAD	7	TAMBO	COX	14,325.13
	11	PINTURA ESMALTE COLOR AZUL BÁLTICO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	COX	17,190.15
	12	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	COX	17,190.15
	13	PINTURA ESMALTE COLOR COCOA DE PRIMERA CALIDAD	5	TAMBO	COX	17,190.15
	14	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO BERMELLÓN DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	COX	17,190.15
	15	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD	7	TAMBO	COX	17,190.15
	16	PINTURA TRÁFICO COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	COX	19,252.97
	17	PINTURA TRÁFICO COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD	10	TAMBO	COX	19,252.97
	18	SELLADOR PARA PINTURA VINÍLICA	2	TAMBO	COX	2,101.02
	19	THINNER ESTÁNDAR	30	TAMBO	COX	4,159.60
Monto Mínimo \$1,000.00 (un mil Pesos 00/100 M.N) y un monto máximo de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N)						

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato abierto se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

**El Servidor Público** que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 34 Fracciones XII y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 113 Fracción III y VIII de su Reglamento Interior, la presencia del **Representante de la Contraloría Interna** en la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice





## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2018

### "ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)"

conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos de este Fallo.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo **113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la **Contraloría Interna** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

**La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agrega formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

#### 5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

#### POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Celso Sánchez Fuentevilla</b> Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
<b>Carlos Alberto San Juan Solares</b> Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	
<b>Juan Francisco Chávez Villanueva</b> Jefe de la Unidad Departamental de Conservación de la Imagen Urbana	
<b>Jesús Gómez Ramos</b> Representante de la Dirección de Obras y Operación	

#### POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Marcia E. Reyes Morales</b> Representante de la Contraloría Interna	



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2018

"ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE  
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA)"

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

NOMBRE	FIRMA
María del Pilar Hernández Gallegos Representante de la Contraloría Ciudadana	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Cox LTD México, S.A. de C.V. Cesar Rafael Vilchis Lozada	
Industrias Gobemex, S.A. de C.V. Margarita Flores Huerta	
Ventas a Gobierno, S.A. de C.V. Alfredo Ángeles Coreno	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR/DGA/DRMSG/007/2018, PARA LA ADQUISICIÓN DE OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (PINTURA).-----

-----FIN DE TEXTO-----